



## ¡Histórico!: Dan 492 votos en favor de derechos pueblos indígenas y comunidades afromexicanas



De manera histórica, este miércoles pueblos indígenas y comunidades afromexicanas arrancaron al pleno de la Cámara de Diputados 492 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones para reformar el artículo 2 de la Constitución mexicana para reconocer su derecho a la toma de decisiones sobre la utilización de recursos y participar en consultas ciudadanas, incluyendo la defensa de los derechos de mujeres, niñas, niños y adolescentes, entre otros temas que implica la modificación a la Carta magna.

Los legisladores de todos los partidos aprobaron el dictamen en lo general y lo particular de lo no reservado.

En la discusión de reservas hay 167 que se discuten a los largo de la tarde.

“Muy contentas porque vamos a ejercer plenamente nuestros derechos, esta reforma reconoce los derechos de las mujeres indígenas para participar en el desarrollo integral de nuestras comunidades y también para poder dirigir cargos públicos, no solamente electorales sino también comunitarios, porque muchas veces la carrera política de las mujeres indígenas empieza en los ambientes comunitarios, en el comisariado ejidal, en el consejo de ancianos, incluso en los comités de padres de familias de las escuelas, es por eso que como mujeres originarias, mis compañeras y yo estamos muy contentas de que el Presidente Andrés Manuel López Obrador haya regresado esta dignidad a los pueblos originarios y a las mujeres”, declaró Viridiana Regino de la comunidad Nahua de Altepec, Puebla.